

ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE GOLF

REGLAMENTO – VERSIÓN 2026

El 6 de octubre de 2014 se constituyó la Asociación Ruta del Vino de Golf para seniors y se regula según sus propios Estatutos y Reglas de Régimen Interior.

La actividad deportiva se regulará por este Reglamento, siendo revisado anualmente por la Junta de la Asociación que está formada por las personas que figuran en el Anexo I.

Esta versión fue aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada en el Golf Larrabea el día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

A.- ENCUENTROS.

1.- Es un torneo de golf interclubes organizado entre equipos de diez clubs de golf de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra.

La modalidad de juego será individual, stableford hándicap.

2.- En cada encuentro participarán todos los clubs. Estos encuentros se celebrarán preferentemente en martes, según el calendario aprobado por la Junta.

El último encuentro, con reparto de los premios finales, se celebrará en el campo determinado anualmente por la Junta, de forma rotatoria entre los clubs.

3.- En cada encuentro, cada club será clasificado por la suma de puntos que obtengan sus seis mejores tarjetas stableford hándicap, adjudicándose, en orden descendente, desde diez puntos al primer club clasificado, hasta un punto al último clasificado.

4.- En caso de empate en un encuentro entre dos o más clubs, la suma de los hándicaps exactos de los seis primeros jugadores clasificados de cada club determinará el orden del encuentro, resultando ganador el club con menor suma total.

5.- Una vez celebrados los encuentros previstos en el calendario, resultará ganador el club que más puntos haya obtenido sumando los puntos conseguidos en cada encuentro. En caso de empate, se resolverá a favor del club que más puntos stableford hándicap haya conseguido, considerando únicamente a los jugadores que hayan puntuado.

6.- Habrá una clasificación individual única e indistinta (damas y caballeros) para otorgar los premios establecidos en el Anexo II.

La clasificación final individual de la Edición se establecerá por la suma de las seis mejores tarjetas hándicap de cada jugador. Los empates se resolverán a favor del hándicap más bajo en ese momento.

7.- Los resultados del encuentro de la fiesta final no computarán para las clasificaciones por equipos, ni individuales.

8.- Cualquier clase de litigio, reclamación o interpretación del reglamento lo resolverá el Comité de Competición y, en su defecto, la Junta Directiva procediéndose por mayoría simple.

B.- JUGADORES, ACOMPAÑANTES, EQUIPOS E INSCRIPCIONES

1.- Los equipos estarán formados por jugadores seniors, tanto caballeros (salida de amarillas) como damas (salida de rojas).

La categoría "Supersenior" tendrá un premio específico en la final, pero no se modifican las barras de salida.

2.- El hándicap exacto de cada jugador será el oficial en el día del encuentro y éste deberá figurar en su tarjeta.

3.- Los jugadores caballeros con hándicap mayor de 26,4, jugarán con hándicap exacto 26,4. El hándicap máximo de damas será de 36 puntos.

4.- a) El equipo de cada club participante estará compuesto por once jugadores.

b) Se permitirá la asistencia de acompañantes de los jugadores a los partidos, bajo las siguientes condiciones:

- El acompañante no podrá ejercer como caddie ni podrá ofrecer consejos de juego.
- No podrá haber más de dos acompañantes por cada club participante en cada jornada.
- El acompañante deberá tener más de diez años.
- Deberá asistir obligatoriamente a la comida, abonando el coste correspondiente.
- Su asistencia será comunicada por el delegado de su club junto con la notificación del equipo participante en cada jornada.

5.- Con un mínimo de un mes de antelación al inicio del torneo, los clubes enviarán al Comité de gestión (rutasdelgolf@rutasdelgolf.es) la inscripción de los potenciales jugadores socios, con nombres, licencias y dirección de correo electrónico, realizando simultáneamente el ingreso de las cuotas de inscripción de diez euros correspondientes en la cuenta corriente de la Asociación.

La Junta facilitará una plantilla para uniformizar la información. Deberá adjuntarse un certificado de pertenencia emitido por el Club.

Los clubes podrán incorporar en su equipo jugadores pertenecientes a otros clubes participantes hasta un máximo de seis; dichos jugadores deberán figurar en la inscripción inicial y no podrán representar a más de un club durante la Edición, no admitiéndose modificaciones posteriores y sí únicamente nuevas incorporaciones

hasta completar la lista de seis. No pudiendo ser convocados más de tres de ellos para cada partido.

6.- Para el jueves de la semana anterior al encuentro, cada delegado enviará la lista de sus once jugadores titulares, de los suplentes, con sus nombres y número de licencia así como de los acompañantes de los jugadores al Comité de gestión (rutasdelgolf@rutasdelgolf.es), indicando aquellos que soliciten buggy.

Con el fin de completar los ciento doce jugadores de cada encuentro, el club organizador incorporará en primer lugar a sus jugadores suplentes, y a continuación a los presentados por el club organizador de la siguiente jornada y así sucesivamente hasta completar el listado.

El club organizador elaborará la lista de salidas y las tarjetas con los hándicaps de juego y remitirá el orden de salidas al correo de rutasdelgolf@rutasdelgolf.es y a cada uno de los clubes participantes antes de las 12:00 horas del lunes anterior al encuentro.

Si posteriormente se produjeran cambios, modificaciones, etc., los delegados deberán notificarlos al club organizador, siendo su delegado quien procederá a efectuar las modificaciones solicitadas.

7.- Si un equipo presentara en un encuentro menos de seis jugadores, sus puntos serán la suma de los que hayan jugado en esa jornada.

8.- Si un club no puede reunir el mínimo de seis jugadores, podrá formar equipo con jugadores de otro club participante, comunicándolo previamente a la Junta, siendo de aplicación el criterio establecido en B.4.

9.- La presentación de un club con menos de seis jugadores en tres ocasiones conllevará su descalificación en la Edición. Su lugar será ocupado por otro club interesado cuya participación deberá ser aceptada por la Junta, teniéndose en cuenta la antigüedad de su solicitud de ingreso.

C.- SALIDAS, GREENFEE Y COMIDA

1.- Los partidos se iniciarán a las 9:30 horas, con salida a tiro. En el caso concreto de Zuia, se jugará en dos turnos empezando a las 9:00 horas.

2.- Organización de partidos:

- a) Grupos de cuatro jugadores.
- b) Primeras salidas: las primeras salidas de los hoyos más cercanos al club serán reservadas para delegados y miembros del Comité siempre que éstos no utilicen buggy. El resto de las salidas se organizarán por orden de hándicap más bajo.
- c) En cada partido no deberán coincidir más de dos miembros de un mismo equipo.
- d) Si a un jugador que solicite buggy se le asigna un compañero que también lo requiera, ambos deberán jugar juntos en el partido asignado. En caso contrario, no podrán participar ese día.

3.- La participación costará 55 €. con comida, y 40 € sin comida, en todos los campos y para todos los jugadores, no siendo utilizables los acuerdos de las correspondencias.

En la jornada de Zuia, el club entregará un pack con bocadillo, agua y fruta a aquellos jugadores que participen en la jornada vespertina.

Con el fin de facilitar los trámites, cada delegado cobrará a los jugadores y acompañantes de su equipo el importe de su participación, abonando el importe total en las oficinas del club organizador, recogerá todas las tarjetas y las distribuirá entre los componentes de su equipo.

4.- El club organizador distribuirá el importe recaudado como sigue: de los 55 euros, diecisiete se destinarán a green fee, veinticinco a la comida y trece a la Asociación.

- a) De este importe el delegado costeará la compra del mayor número de estuches de dos o tres botellas de la bodega patrocinadora para el sorteo, destinando para ello, 750 €. IVA incluido.
- b) El delegado ingresará el importe restante, lo antes posible, en la cuenta de la Asociación Ruta del Vino de Golf.
- c) Los diez euros de los jugadores que no se hayan quedado a comer quedarán a disposición del delegado del club donde se haya jugado.
- d) El importe del alquiler de buggys y carros será abonado por cada jugador.

5.- Despues de cada encuentro, el servicio de comedor comenzará cuando todos los jugadores estén sentados a la mesa, y en los casos que el comedor lo permita, las mesas estarán identificadas por clubes.

En el transcurso del mismo, se entregarán las clasificaciones a los delegados, iniciándose un plazo de veinte minutos para posibles reclamaciones, y transcurrido éste, los resultados se considerarán definitivos.

D.- CLASIFICACIONES. PREMIOS Y TROFEOS.

1.- La relación de premios establecida figura en el Anexo II y deberá ser similar en todos los campos.

2.- En los cuatro pares tres de cada campo habrá un premio para la bola más cercana a la bandera, siendo éstos acumulables entre sí; en caso de quedar desiertos pasarán a ser sorteados.

3.- Los premios ganados en cada jornada, tanto de categoría hándicap como scratch serán acumulables con los premios a la bola más cercana de los pares tres, no teniendo ninguno de estos jugadores derecho a participar en el sorteo de regalos de dicha jornada, salvo el día de la fiesta final en la que sí participarán en el sorteo.

4.- Para acceder a los premios ganados en competición, no será necesaria la presencia del ganador en el acto de entrega. Presencia que sí será obligatoria para

optar a los premios del sorteo, salvo en los siguientes casos:

- a) En la jornada disputada en Zuia, en horario de mañana y tarde.
 - b) El día de la fiesta final, siendo el propio delegado o algún miembro de su club quien los recoja y se haga cargo de entregar dichos premios a sus beneficiarios.
- 5.- Para el día de la final se establece un premio para el primer clasificado "Super senior" de la Edición, (75 años cumplidos en caballeros y 70 en damas) que será acumulable a los demás.
- 6.- Las invitaciones cursadas a los patrocinadores para el día de la jornada final no podrán ser transferidas a ningún jugador que haya jugado algún partido de la Edición.

E.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición nombrado en la reunión del 06.03.2020 lo forman Felipe Alonso, Julián García Mayoral y el delegado del campo donde se celebre el partido.

F.- JUNTA DE LA ASOCIACION: DELEGADOS Y FUNCIONES

- 1.- La Junta estará formada por los delegados y subdelegados de los diez clubes que figuran en el Anexo I.
- 2.- Cada club deberá estar representado, obligatoriamente, por cualquiera de ellos o por algún socio jugador, en las reuniones convocadas por el presidente.
- 3.- En cada jornada, el delegado del club donde se compita será el encargado de facilitar toda la información a la Junta de la Asociación: equipos y lista de jugadores.
 - a) Igualmente será el responsable de la confección de las salidas y de las clasificaciones, de la organización y entrega de los premios, de la liquidación de ingresos y gastos y de su abono en la cuenta de la Asociación, así mismo se encargará de que se tomen fotografías de la jornada para posteriormente pasárselas al secretario.
 - b) Con una semana de antelación se facilitará el menú para que sea publicado en la página web.
- 4.- La organización de la fiesta final correrá a cargo de una comisión, formada por el delegado del club donde se celebre y los miembros de la Junta.
- 5.- La víspera de la fiesta final se realizará, entre los miembros presentes de la Junta, el sorteo previo de los premios y de su preparación para agilizar la entrega.

G.- CALENDARIO 2026

03 marzo: Meaztegi	5 mayo: Basozabal
17 marzo: Izki	19 mayo: Gorraiz
31 marzo: Zuasti	2 junio: Rioja Alta
13 abril: Zuia	16 junio: Larrabea
27 abril: Laukariz	30 junio: Sojuela
	12 julio: Final: Sojuela

H.-INFORMACIÓN A LOS MEDIOS

El Comité de Gestión velará por la difusión de los resultados de los encuentros y del resultado final, tanto en revistas especializadas como en páginas web.

A las bodegas patrocinadoras y sponsors se les remitirá:

- Al inicio, el cartel publicitario de la Ruta y la posibilidad de incorporar sus ofertas en la web.
- Tras cada jornada, la crónica correspondiente a la bodega patrocinadora.
- Al finalizar la edición, el dossier resumen del año.

I.- REGLAS DE JUEGO

1.-Se jugará bajo las reglas de RFEG y las reglas locales que adopte el comité de competición.

- a) Cualquier infracción al reglamento, deberá ser penalizada de acuerdo con las normas existentes. La no penalización por parte del marcador puede ocasionar que otro jugador penalice tanto al infractor como al marcador.
- b) En función de la gravedad de la infracción, el Comité de Competición podrá decidir la sanción interna a aplicar y también enviar la misma a la RFEG, para que la sanción se extienda a otras competiciones.
- c) Se autoriza el uso de medidores de distancia y aplicaciones de móviles para dicho fin.
- d) Estará permitido colocar la bola en todos los campos de golf.

2.- Agilización del ritmo de juego y entrega de tarjetas.

Al objeto de sincronizar la terminación del juego, de manera que la celebración de la comida resulte lo más simultánea posible, el Comité de Competición establece las siguientes reglas prácticas de obligado cumplimiento:

- a) En los pares 3, cuando un equipo tenga sus bolas en el green y el partido siguiente se encuentre esperando en el tee de salida, marcará sus bolas y permitirá que salga el siguiente partido. A continuación, terminará el hoyo y abandonará el tee a la mayor brevedad.
- b) En cada partido el marcador será responsable de vigilar que el jugador marcado levante la bola cuando ya haya agotado los golpes que le corresponden. Si éste no la levantara, incurrirá en la penalidad de un golpe en su tarjeta. Si el marcador no percibe tal irregularidad podrá ser también penalizado, previo aviso, con un golpe por cualquier otro jugador componente del partido.
- c) Una vez finalizado el partido y cotejada la tarjeta entre jugador y marcador, se deberá indicar el total de puntos obtenidos, procediéndose a su firma por parte de ambos. Aquellas tarjetas que no cumplan estos requisitos no computarán para la clasificación y optarán únicamente a premio en el sorteo.
- d) La obligación de entregar la tarjeta recae sobre el propio jugador. Aquellas tarjetas que no se entreguen en un plazo de quince minutos desde la llegada del jugador a la casa club quedarán fuera de la clasificación de la jornada. Las tarjetas entregadas con posterioridad participarán únicamente en el sorteo de regalos.

J.- MARSHALL

La organización podrá designar un Marshall para acelerar el ritmo de juego e informar al Comité de Competición sobre posibles retrasos con pérdida de hoyos. El Comité decidirá la aplicación de sanciones por este motivo.

K.-SUSPENSION DE PARTIDOS

- a) La decisión de suspender un partido por razones meteorológicas se tomará antes las 12:00 h del domingo anterior a la competición. Será comunicada al club, a los delegados y publicada en la página web.
- b) Si la decisión de suspensión se toma una vez comenzado el partido, los resultados obtenidos quedarán sin efecto a todos los niveles, incluyéndose todos los premios previstos para esa jornada en el sorteo.